



ELLO QVARTO, VEINTE
MARAVETIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Pedro Lopez *Exer* D. Juan de los Rios

Agustin Houn

Supresencia

Juan Antonio Torrecilla
de Nodre

Por los Examinadores del Colegio, y Congregacion
del Arce de Platavia de la Ciudad de Murcia, y unido
no en virtud de las Reales Ordenanzas aprobadas por
(que Dios que) y de las Reales y Suplicas de Su Magestad
de lo que al presente son, los Reales Juan de Font
tes, y Juan de Jimenez Nelen de Oro, y plaza, sean de Beltran
acompañado, Nicolas Cubas Maiondomo, Antonio Mazon
Mascador, y Antonio Pina Turres Secretarios de la
quanto parecio Arce Nos Pedro Leon vecino de la Villa de
Caravaca, y oficial del Arce de Platavia habiendose de
por medio de un memorial, como havia practicado el dicho
Arce, mas tiempo se fue previendo las Reales Ordenan
zas en dicha Villa de Caravaca, y que en dicho tiempo ha
cumplido con el ministerio de dicho Arce fiel, y legal
como mas largamente consta de la Informacion que presen
to, con los demas instrumentos de Limpieza de sangre, que
endo fuere menester serido, admitido a Examen de Maestros
de Platavia para poder abrir su escuela, y habiendose en dicha
Villa de Caravaca, de esta parte quemar la combenga en esta
Reino, en conformidad de lo prevenido en dichas Reales Or
denanzas, y siendo un Suplica, y sea como los Instrumentos
que presentamos, cubimos por bien admitido a Examen, dia
es y ven de Turis de este presente año en la Casa del
tado Mascador en donde se le hicieron varias preguntas